



**EXPDTE. 137/2024 CORRECCIÓN ERROR MATERIAL ACUERDO JUNTA GOBIERNO LOCAL
21-02-2024/O/026 APRUEBA BASES CONVOCATORIA PROVISIÓN PROPIEDAD TRES
PLAZAS INGENIERO TÉCNICO (OFERTA 2021 Y OFERTA 2023)**

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local 21-02-2024/O/026 de 21 de febrero de 2024, por el que se aprueban las Bases Convocatoria para provisión en propiedad de tres plazas de Ingeniero Técnico (Oferta 2021 y Oferta 2023).
2. Que en el precitado Acuerdo se indica:
 - En el enunciado; “Bases Convocatoria para provisión en propiedad de tres plazas de INGENIERO TÉCNICO (Oferta 2021 y Oferta 2023)” debiendo decir “Bases Convocatoria para provisión en propiedad de cuatro plazas de INGENIERO TÉCNICO (Oferta 2021 y Oferta 2023)”.
 - En el expositivo 2; “Las Bases para la provisión en propiedad de TRES PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Logroño, correspondientes al grupo A, subgrupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021 (dos plazas) y al año 2023 (una plaza) ...”, debiendo decir “Las Bases para la provisión en propiedad de CUATRO PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Logroño, correspondientes al grupo A, subgrupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021 (tres plazas) y al año 2023 (una plaza) ...”
 - En el dispositivo primero; “Aprobar las Bases que constan en el Anexo, por las que se ha de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante funcionarios de carrera, TRES PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO...” debiendo decir “Aprobar las Bases que constan en el Anexo, por las que se ha de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante funcionarios de carrera, CUATRO PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO...”
 - En el dispositivo segundo; “Nº PLAZAS: Tres TURNO: Libre (2 plazas) y Reserva Discapacidad General (1 plaza)” debiendo decir “Nº PLAZAS: Cuatro TURNO: Libre (3 plazas) y Reserva Discapacidad General (1 plaza)”.
 - En el Anexo Bases, en el Título; “BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO (OFERTA 2021 y OFERTA 2023)” debiendo decir “BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO (OFERTA 2021 y OFERTA 2023)”.
 - En el Anexo Bases, en la Base 1.1; “... la provisión en propiedad como funcionario de



carrera, por el procedimiento de Concurso Oposición, de TRES plazas de Ingeniero Técnico...” debiendo decir “... la provisión en propiedad como funcionario de carrera, por el procedimiento de Concurso Oposición, de CUATRO plazas de Ingeniero Técnico“

- En el Anexo Bases, en la Base 1.2; “... correspondientes al año 2021 (dos plazas) y año 2023 (una plaza)” debiendo decir “... correspondientes al año 2021 (tres plazas) y año 2023 (una plaza)”.
- En el Anexo Bases, en la Base 1.3; “De las tres plazas objeto del presente proceso selectivo, una se reserva para ser cubierta por el turno de personas con discapacidad...” debiendo decir “De las cuatro plazas objeto del presente proceso selectivo, una se reserva para ser cubierta por el turno de personas con discapacidad...”

3. Que lo expresado se trata de un error simple de transcripción.
4. Cuanto previene el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDA

Primero: Modificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local 21-02-2024/O/026 de 21 de febrero de 2024, por el que se aprueban las Bases Convocatoria para provisión en propiedad de tres plazas de Ingeniero Técnico (Oferta 2021 y Oferta 2023) corrigiendo los siguientes errores materiales:

- En el enunciado; “Bases Convocatoria para provisión en propiedad de tres plazas de INGENIERO TÉCNICO (Oferta 2021 y Oferta 2023)” debiendo decir “Bases Convocatoria para provisión en propiedad de cuatro plazas de INGENIERO TÉCNICO (Oferta 2021 y Oferta 2023)”.
- En el expositivo 2; “Las Bases para la provisión en propiedad de TRES PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Logroño, correspondientes al grupo A, subgrupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021 (dos plazas) y al año 2023 (una plaza) ...”, debiendo decir “Las Bases para la provisión en propiedad de CUATRO PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Logroño, correspondientes al grupo A, subgrupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021 (tres plazas) y al año 2023 (una plaza) ...”
- En el dispositivo primero; “Aprobar las Bases que constan en el Anexo, por las que se ha de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante funcionarios de carrera, TRES PLAZAS DE



INGENIERO TÉCNICO...” debiendo decir “Aprobar las Bases que constan en el Anexo, por las que se ha de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante funcionarios de carrera, CUATRO PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO...”

- En el dispositivo segundo; “Nº PLAZAS: Tres TURNO: Libre (2 plazas) y Reserva Discapacidad General (1 plaza)” debiendo decir “Nº PLAZAS: Cuatro TURNO: Libre (3 plazas) y Reserva Discapacidad General (1 plaza)”.

- En el Anexo Bases, en el Título; “BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO (OFERTA 2021 y OFERTA 2023)” debiendo decir “BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO (OFERTA 2021 y OFERTA 2023)”.

- En el Anexo Bases, en la Base 1.1; “... la provisión en propiedad como funcionario de carrera, por el procedimiento de Concurso Oposición, de TRES plazas de Ingeniero Técnico...” debiendo decir “... la provisión en propiedad como funcionario de carrera, por el procedimiento de Concurso Oposición, de CUATRO plazas de Ingeniero Técnico”

- En el Anexo Bases, en la Base 1.2; “... correspondientes al año 2021 (dos plazas) y año 2023 (una plaza)” debiendo decir “... correspondientes al año 2021 (tres plazas) y año 2023 (una plaza)”.

- En el Anexo Bases, en la Base 1.3; “De las tres plazas objeto del presente proceso selectivo, una se reserva para ser cubierta por el turno de personas con discapacidad...” debiendo decir “De las cuatro plazas objeto del presente proceso selectivo, una se reserva para ser cubierta por el turno de personas con discapacidad...”

Segundo: Publicar en el Boletín Oficial de La Rioja dichas correcciones.